



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para
el Desarrollo y del Fondo de
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general
21 de julio de 2008
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2008

Nueva York, 8 a 12 de septiembre de 2008

Tema 8 del programa provisional

UNFPA – Programas por países y asuntos conexos

Fondo de Población de las Naciones Unidas

**Proyecto de documento del programa para Venezuela
(República Bolivariana de)**

Asistencia indicativa propuesta del UNFPA: 12 millones de dólares: 6 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 6 millones de dólares mediante modalidades de cofinanciación y otros recursos, incluidos los recursos ordinarios

Duración del programa: Cinco años (2009-2013)

Ciclo de asistencia: Segundo

Categoría según la decisión 2007/42: B

Asistencia indicativa propuesta por esfera del programa básico

(En millones de dólares EE.UU.)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Derechos en materia de procreación y salud reproductiva	3,00	3,5	6,50
Población y desarrollo	1,40	1,5	2,90
Igualdad entre los géneros	0,85	1,0	1,85
Coordinación y asistencia para el programa	0,75	–	0,75
Total	6,00	6,0	12,00



I. Análisis de la situación

1. Desde 2004, el aumento de los precios internacionales del petróleo ha contribuido a impulsar la economía de Venezuela, que creció en un 11,8% en 2007. Los programas sociales del Gobierno, conocidos como “misiones”, han ayudado a reducir la pobreza. No obstante, el 27,5% de los hogares son pobres y el 7,6% se encuentra en condiciones de pobreza extrema.

2. Con una población de 27,9 millones de habitantes en 2008, el país ha avanzado mucho en su proceso de transición demográfica. En los últimos 15 años han disminuido las tasas generales de mortalidad y natalidad. La tasa general de mortalidad se redujo de 5,1 a 4,3 por cada 1.000 personas, mientras que la tasa de natalidad bajó de 32,8 a 21,5 nacimientos por cada 1.000 personas. La urbanización acelerada ha tenido un efecto social considerable, en particular en relación con el aumento del empleo en el sector no estructurado y las preocupaciones en materia de seguridad en las mayores zonas urbanas. Más del 90% de la población vive en centros urbanos.

3. El 21% de todos los nacimientos son de madres adolescentes. Según datos del censo de 2001, las adolescentes pobres tienen cinco veces más probabilidades de tener hijos que las que poseen un nivel socioeconómico o educacional superior.

4. La tasa total de fecundidad disminuyó de 3,2 niños por mujer en 1990 a 2,84 en 2001. Según la encuesta demográfica y de salud de 1998, la tasa de uso de anticonceptivos correspondiente a las mujeres con pareja es del 70%. Se registra una tasa más elevada entre las mujeres de nivel más alto de educación, las que tienen una mejor situación socioeconómica, y las que viven en zonas urbanas. Las mujeres pobres tienen una gran necesidad no satisfecha de servicios de planificación familiar, que se refleja en la diferencia entre el número de hijos deseados y los que tienen realmente.

5. En las últimas décadas ha disminuido la tasa de mortalidad materna, que en 2007 fue de 58 por cada 100.000 nacidos vivos. Las principales causas de mortalidad materna son las complicaciones obstétricas durante el parto y después de éste.

6. La epidemia de VIH/SIDA se concentra en los grupos vulnerables. En 2004 vivían con el VIH alrededor de 110.000 personas. Si bien en 1990 la proporción entre hombres y mujeres infectados era de 17 a 1, para 2004 era de 4 a 1, lo que indica una feminización de la epidemia. Casi la mitad de los nuevos casos se produce entre los adolescentes y los jóvenes menores de 24 años.

7. Persisten las disparidades entre los géneros en relación con el acceso de la mujer a puestos de adopción de decisiones, al empleo a tiempo completo y a las oportunidades de generación de ingresos. En 2005, se denunciaron aproximadamente 39.000 casos de violencia basada en el género. En 2008 el Gobierno adoptó una ley sobre la violencia basada en el género.

II. Cooperación anterior y experiencia adquirida

8. El primer programa del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) para el país se formuló a tenor del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007 y la Constitución de 1999. El programa abordó las prioridades

nacionales de desarrollo mediante intervenciones en materia de salud sexual y reproductiva y en el ámbito de la población y el desarrollo. Las actividades de promoción y las preocupaciones relativas al género se incorporaron en todo el programa.

9. El programa contribuyó a aumentar la oferta de servicios de salud sexual y reproductiva de alta calidad mediante el apoyo a la formulación y aplicación de normas y protocolos de salud sexual y reproductiva y la capacitación de los proveedores de servicios. El UNFPA ayudó a asegurar la disponibilidad de productos básicos de salud reproductiva y mejorar el sistema nacional de logística en materia de anticonceptivos. Ayudó también a responder a las necesidades de salud sexual y reproductiva, incluidas las necesidades de salud materna de las mujeres, adolescentes y jóvenes en la mayor maternidad del país, situada en Caracas, la capital. Un desafío que se le planteará al próximo programa será garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva en el marco del modelo de salud pública adoptado por el Gobierno.

10. El UNFPA prestó apoyo para la elaboración de programas de población y educación sexual y la capacitación de los maestros en esos ámbitos. El programa colaboró con el ejército a fin de promover las cuestiones relacionadas con la salud y los derechos sexuales y reproductivos y prevenir el VIH y la violencia basada en el género. Los esfuerzos realizados por el Ministerio de Educación para revisar los planes de estudios nacionales ofrecerán una oportunidad para continuar incorporando esos temas en el sistema escolar.

11. El programa fortaleció la capacidad nacional para generar información sociodemográfica y ofreció capacitación en materia de población y demografía. El UNFPA colaboró estrechamente con el Instituto Nacional de Estadística, universidades y centros especializados a fin de aumentar la capacidad nacional para realizar análisis sociodemográficos relacionados con los esfuerzos nacionales y locales de planificación del desarrollo. Esta labor debería continuar durante el próximo ciclo del programa, en particular a nivel local.

12. El UNFPA puso en práctica una estrategia de promoción y acuerdos de colaboración dirigida a lograr los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y los objetivos de desarrollo del Milenio. El UNFPA trabajó con organizaciones de mujeres, de jóvenes y de la sociedad civil en favor de la aplicación de las leyes vigentes relacionadas con la salud reproductiva y los derechos en materia de procreación, la igualdad entre los géneros y la prevención de la violencia. El programa ayudó a que esas cuestiones se incorporaran en la labor de los grupos de la sociedad civil, el Instituto Nacional de la Mujer y la Defensoría del Pueblo, así como en las actividades de los parlamentarios. Se necesitan un componente y un presupuesto específicos para aprovechar lo que ya se ha realizado en el ámbito de la igualdad entre los géneros y la violencia basada en el género e incorporar la perspectiva de género a un nivel más amplio en los sectores judiciales.

III. Programa propuesto

13. El programa propuesto se basa en: a) el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, 2007-2011; b) el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD); y c) el plan estratégico del UNFPA 2008-2011. El programa incluye tres componentes: a) derechos en materia de procreación y salud

reproductiva; b) población y desarrollo, y c) igualdad entre los géneros. El UNFPA incorporará en todos los componentes intervenciones relacionadas con los adolescentes y los jóvenes. Para ejecutar el programa, el UNFPA: a) entablará un diálogo sobre políticas para impulsar el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y los objetivos de desarrollo del Milenio; b) fortalecerá el liderazgo, la responsabilidad y la capacidad nacionales; c) promoverá la creación y el uso de una base de conocimientos para apoyar las políticas y los programas públicos, y d) seleccionará determinadas zonas del país, a fin de diseñar modelos de intervención para componentes del programa que puedan extenderse a todo el país. Las estrategias antes mencionadas adoptarán enfoques que tengan en cuenta los derechos, los aspectos socioculturales y las cuestiones de género.

14. El UNFPA colaborará en materia de programación conjunta con las organizaciones de las Naciones Unidas en los siguientes ámbitos: a) VIH y SIDA; b) datos y análisis sociodemográficos; c) planificación del desarrollo regional y local; d) igualdad entre los géneros, incluida la violencia basada en el género, y e) respuesta de emergencia.

Componente de derechos en materia de procreación y salud reproductiva

15. Este componente respalda las prioridades nacionales, los resultados del MANUD y los siguientes resultados del programa del país: a) aumento de la demanda de servicios de salud reproductiva de alta calidad y acceso universal a esos servicios; b) fortalecimiento de la respuesta nacional para la prevención de las infecciones de transmisión sexual y el VIH en hombres y mujeres jóvenes y otros grupos de alto riesgo; y c) ampliación del acceso de los adolescentes y los jóvenes a servicios y educación en materia de salud sexual y reproductiva que sean apropiados para ellos.

16. **Producto 1: Se fortalece la capacidad de las instituciones locales a fin de ofrecer servicios de salud sexual y reproductiva de alta calidad sobre la base de un enfoque que tenga en cuenta los derechos humanos, el género, los aspectos socioculturales y la participación de la comunidad.** El programa: a) fortalecerá la prestación de servicios integrales de salud reproductiva; b) fortalecerá los mecanismos de coordinación y vigilancia de la aplicación de las estrategias locales de salud sexual y reproductiva, incluida la respuesta de emergencia, y c) promoverá la capacidad de la comunidad para exigir servicios de salud sexual y reproductiva, en particular entre los que viven en la pobreza, incluidos los pueblos indígenas y las personas de ascendencia africana.

17. **Producto 2: Se mejoran los servicios de salud pública nacionales y locales, a fin de hacer frente a la mortalidad materna, poniendo especial énfasis en la atención obstétrica de urgencia y la planificación familiar.** El programa: a) promoverá el compromiso institucional de reducir la mortalidad materna a nivel nacional y local; b) apoyará las estrategias de comunicación y movilización social relacionadas con la maternidad sin riesgos; c) apoyará la elaboración de estrategias nacionales y locales para reducir la morbilidad y mortalidad maternas, incluido el fortalecimiento de los sistemas de vigilancia; d) apoyará la formulación y aplicación de protocolos de atención obstétrica y la capacitación del personal de los servicios de salud, y e) fortalecerá la capacidad nacional para asegurar el abastecimiento de suministros de salud reproductiva.

18. **Producto 3: Se fortalecen las políticas y los programas para prevenir las infecciones de transmisión sexual y el VIH, prestando especial atención a las mujeres, los jóvenes y las poblaciones vulnerables.** El programa: a) promoverá el compromiso institucional de prevenir las infecciones de transmisión sexual y el VIH; b) apoyará la formulación de una estrategia nacional sobre el VIH, incluido el fortalecimiento del sistema nacional de vigilancia; c) fortalecerá la capacidad de las organizaciones y redes de la sociedad civil dedicadas a la prevención de las infecciones de transmisión sexual y el VIH, y d) promoverá la disponibilidad y el uso de preservativos y facilitará el acceso a ellos.

19. **Producto 4: Se amplía la capacidad del sistema nacional de salud a fin de ofrecer servicios de salud sexual y reproductiva de alta calidad para adolescentes y jóvenes.** El programa: a) fortalecerá el compromiso institucional de prevenir los embarazos en la adolescencia; b) ayudará a establecer servicios de salud sexual y reproductiva integrales y adaptados a las necesidades de los jóvenes y adolescentes, y c) apoyará la movilización de las organizaciones de la sociedad civil a nivel nacional y local para prevenir los embarazos en la adolescencia.

20. **Producto 5: Se fortalece la capacidad del sistema nacional de enseñanza a fin de incorporar los temas relativos a la educación sobre salud sexual y reproductiva en los programas escolares y extraescolares.** El programa: a) apoyará la inclusión de contenido de salud sexual y reproductiva en los planes de estudios escolares y en los programas de formación docente; b) apoyará la producción de material didáctico sobre conocimientos para la vida y educación sexual, y c) apoyará estrategias de comunicación para fomentar cambios de comportamiento dirigidas a adolescentes y jóvenes que no asisten a la escuela.

Componente de población y desarrollo

21. A tenor de las prioridades nacionales y el MANUD, este componente apoyará la obtención del siguiente resultado del programa para el país: se fortalece la capacidad nacional para abordar las cuestiones relacionadas con la población en la planificación del desarrollo nacional y las medidas de mitigación de la pobreza.

22. **Producto 1: Se fortalece la capacidad nacional a fin de aumentar la disponibilidad y el uso de datos sociodemográficos en apoyo de la formulación de políticas y la planificación nacional, regional y local.** El programa: a) aumentará la disponibilidad de información sociodemográfica, apoyando el censo de población de 2010 y otras encuestas; b) mejorará la calidad de los registros administrativos y bases de datos pertinentes, y c) prestará apoyo a la capacitación a fin de mejorar la capacidad nacional para generar, analizar, difundir y utilizar datos sociodemográficos.

23. **Producto 2: Se logra una mejor comprensión de la dinámica de la población y de su relación con la reducción de la pobreza y el desarrollo socioeconómico.** El programa: a) emprenderá un diálogo sobre políticas a fin de que se comprenda mejor la relación entre población, desarrollo y mitigación de la pobreza; b) promoverá y fortalecerá las actividades de capacitación en materia de población y desarrollo, y c) promoverá y fortalecerá las redes y alianzas académicas nacionales para ampliar la base de conocimientos sobre la población y el desarrollo y otras cuestiones que comiencen a generar interés.

24. Producto 3: Se amplía la capacidad nacional a fin de integrar las cuestiones relativas a la población, los jóvenes, la igualdad entre los géneros y la salud sexual y reproductiva en las políticas y los planes nacionales, sectoriales y locales. El programa: a) promoverá un diálogo sobre políticas para incorporar las cuestiones de población en las políticas públicas; b) apoyará los marcos conceptuales y metodológicos para contribuir a integrar los factores de población en la planificación del desarrollo a nivel nacional, regional y local; c) ayudará a elaborar políticas y programas públicos para aumentar las oportunidades para los jóvenes, y d) fortalecerá la capacidad nacional y local para incorporar la igualdad entre los géneros y la salud reproductiva en las evaluaciones y los planes de emergencia.

Componente de igualdad entre los géneros

25. Este componente fortalecerá la capacidad nacional de planificación, aplicación y seguimiento de políticas, planes y proyectos nacionales y locales que apunten a promover: a) la igualdad entre los géneros; b) los derechos de las mujeres y los jóvenes, con énfasis en los derechos en materia de procreación y salud reproductiva, y c) la eliminación de la violencia basada en el género y la discriminación por motivos de género.

26. Producto 1: Se fortalece la capacidad nacional y de la sociedad civil para integrar y aplicar las perspectivas de la igualdad entre los géneros y los derechos humanos en los marcos jurídicos y en las políticas y los presupuestos nacionales, ponerlas en práctica y vigilar su aplicación. El programa: a) fortalecerá la capacidad nacional para formular iniciativas que tengan en cuenta las cuestiones de género y vigilar la aplicación de los marcos normativos nacionales e internacionales; b) promoverá y fortalecerá la participación de las mujeres y los jóvenes en los procesos públicos de adopción de decisiones; c) apoyará las iniciativas de instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil dirigidas a equilibrar las funciones y los derechos productivos y reproductivos de las mujeres y los hombres, y d) promoverá y fortalecerá la capacidad de la comunidad para formular programas y presupuestos locales que tengan en cuenta las cuestiones de género, y para vigilar su ejecución.

27. Producto 2: Se fortalecen las instituciones nacionales y las organizaciones de la sociedad civil a fin de elaborar estrategias y normas de prevención y reducción de la violencia basada en el género, hacerlas cumplir y vigilar su cumplimiento, a nivel nacional y local. El programa: a) fortalecerá la capacidad de parlamentarios, jueces, defensores del pueblo y otros interesados pertinentes para promover la igualdad entre los géneros, garantizar el goce de los derechos de la mujer y prevenir la violencia basada en el género; b) fortalecerá la capacidad de las organizaciones y redes de la sociedad civil para prevenir la violencia basada en el género; c) aumentará la disponibilidad de información y la aplicación de sistemas de vigilancia de la violencia basada en el género, y d) fortalecerá la capacidad del sector de la salud para prevenir la violencia basada en el género y atender a sus víctimas.

Parte IV

Gestión, seguimiento y evaluación del programa

28. El UNFPA y el Gobierno llevarán a cabo actividades de seguimiento y evaluación en todos los sistemas nacionales existentes y utilizarán un enfoque de la gestión basado en los resultados para observar los logros del programa del país en la consecución de los resultados del MANUD. El Ministerio de Planificación y Desarrollo, el UNFPA y los asociados nacionales realizarán exámenes anuales del programa. El personal del UNFPA y el personal nacional de contraparte realizarán visitas periódicas al terreno. Las instituciones y los expertos nacionales y regionales, junto con la oficina regional del UNFPA en Panamá, ofrecerán asistencia técnica.

29. La oficina del UNFPA consta de un representante adjunto y de personal de apoyo administrativo, de conformidad con la tipología de las oficinas exteriores. El UNFPA contratará personal adicional para el programa, con vistas a fortalecer su ejecución, y tratará de movilizar recursos adicionales para el programa.

Marco de resultados y recursos para Venezuela (República Bolivariana de)

Componente del programa	Resultados, indicadores, bases de referencia y objetivos del programa del país	Productos, indicadores, bases de referencia y objetivos del programa del país	Asociados	Recursos indicativos por componente del programa
<p>Prioridades nacionales: a) superar la pobreza y ofrecer servicios de salud y educación para todos; b) crear un sector público que esté al servicio de los ciudadanos a fin de transformar la sociedad, y c) promover y ampliar la participación de los ciudadanos en la sociedad y en la economía</p>				
<p>Resultados del MANUD: a) contribuir a reducir la mortalidad materna e infantil, prevenir las infecciones de transmisión sexual y el VIH, y reducir la violencia basada en el género, haciendo hincapié en los derechos a la salud sexual y reproductiva de mujeres, adolescentes y jóvenes; b) mejorar la educación a todos los niveles mediante el fortalecimiento de políticas socialmente inclusivas; c) fortalecer la gestión pública a fin de reducir la pobreza y las desigualdades sociales, haciendo hincapié en el fortalecimiento del sistema nacional de estadística y la gestión pública a nivel local; d) desarrollar la capacidad de la comunidad para formular iniciativas socialmente productivas y participar en los procesos de adopción de decisiones y en la vigilancia social, y e) promover los derechos de los niños, los jóvenes, las mujeres, los pueblos indígenas y las personas de ascendencia africana</p>				
Derechos en materia de procreación y salud reproductiva	<p>Resultado 1: Mayor demanda de servicios de salud reproductiva de alta calidad y acceso universal a esos servicios</p>	<p>Producto 1: Se fortalece la capacidad de las instituciones locales a fin de ofrecer servicios de salud sexual y reproductiva de alta calidad sobre la base de un enfoque que tenga en cuenta los derechos humanos, el género, los aspectos socioculturales y la participación de la comunidad</p>	<p>Secretaría de Salud, Caracas; Ministerio del Poder Popular para la Educación; Ministerio del Poder Popular para la Salud; Fuerza Armada Nacional; Instituto Nacional de la Mujer; Instituto Nacional de la Juventud; Programa Nacional de VIH/SIDA</p>	<p>6,5 millones de dólares (3 millones con cargo a los recursos ordinarios y 3,5 millones con cargo a otros recursos)</p>
	<p>Indicadores del resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tasa de mortalidad materna Tasa de uso de anticonceptivos (métodos modernos) Porcentaje de partos atendidos por personal sanitario especializado 	<p>Indicadores del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de los presupuestos locales invertido en salud sexual y reproductiva en las zonas seleccionadas Existencia de servicios de salud sexual y reproductiva de alta calidad en las zonas seleccionadas 		
	<p>Resultado 2: Fortalecimiento de las medidas nacionales para prevenir las infecciones de transmisión sexual y el VIH entre los jóvenes de ambos sexos y otros grupos de alto riesgo</p>	<p>Producto 2: Se mejoran los servicios de salud pública nacionales y locales a fin de hacer frente a la mortalidad materna, poniendo especial énfasis en la atención obstétrica de urgencia y la planificación familiar</p>		
	<p>Indicadores del resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de mujeres y hombres de 15 a 49 años de edad que identifican correctamente las formas de transmisión y prevención de las infecciones de transmisión sexual y el VIH 	<p>Indicadores del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se formula y ejecuta una política nacional para reducir la mortalidad materna Porcentaje de servicios de salud que ofrecen por lo menos tres métodos anticonceptivos modernos 		
		<p>Producto 3: Se fortalecen las políticas y los programas para prevenir las infecciones de transmisión sexual y el VIH, prestando especial atención a las mujeres, los jóvenes y las poblaciones vulnerables</p>		
		<p>Indicadores del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se formula e implementa el plan estratégico nacional sobre el VIH Porcentaje del presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Salud asignado a la adquisición de preservativos 	<p>Instituciones locales en zonas seleccionadas; organizaciones no gubernamentales; sector privado; Instituciones públicas</p>	

Componente del programa	Resultados, indicadores, bases de referencia y objetivos del programa del país	Productos, indicadores, bases de referencia y objetivos del programa del país	Asociados	Recursos indicativos por componente del programa
	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de jóvenes de 15 a 24 años de edad que utilizaron preservativo en su última relación sexual de alto riesgo <p>Resultado 3: Mejor acceso de los adolescentes y los jóvenes a servicios y educación en materia de salud sexual y reproductiva apropiados para ellos</p> <p>Indicador del resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tasa de fecundidad en adolescentes 	<p>Producto 4: Se amplía la capacidad del sistema nacional de salud a fin de ofrecer servicios de salud sexual y reproductiva de alta calidad para adolescentes y jóvenes</p> <p>Indicadores del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje del personal de salud capacitado en atención de la salud sexual y reproductiva para adolescentes • Porcentaje de servicios de salud que ofrecen servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes <p>Producto 5: Se fortalece la capacidad del sistema nacional de enseñanza a fin de incorporar los temas relativos a la educación sexual y reproductiva en los programas escolares y extraescolares</p> <p>Indicadores del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de escuelas primarias y secundarias que incorporan la educación sobre salud sexual y reproductiva • Número de adolescentes y jóvenes a quienes llegan las campañas de educación sexual 		
Población y desarrollo	<p>Resultado 1: Se fortalece la capacidad nacional para abordar las cuestiones relacionadas con la población en la planificación del desarrollo nacional y las medidas de mitigación de la pobreza</p> <p>Indicador del resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los planes de desarrollo y las estrategias de lucha contra la pobreza nacionales incluyen la dinámica de la población, la salud reproductiva, la prevención del VIH y la igualdad entre los géneros 	<p>Producto 1: Se fortalece la capacidad nacional a fin de aumentar la disponibilidad y el uso de datos sociodemográficos en apoyo de la formulación de políticas y la planificación nacional, regional y local</p> <p>Indicadores del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se efectúa el censo de 2010 y se publican sus resultados • Número de encuestas temáticas realizadas a nivel nacional y local <p>Producto 2: Se logra una mejor comprensión de la dinámica de la población y de su relación con la reducción de la pobreza y el desarrollo socioeconómico</p> <p>Indicadores del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de personas capacitadas en materia de demografía y población y desarrollo • Número de estudios, publicaciones y eventos <p>Producto 3: Se amplía la capacidad nacional a fin de integrar las cuestiones relativas a la población, los jóvenes, la igualdad entre los géneros y la salud sexual y reproductiva en las políticas y los planes nacionales, sectoriales y locales</p>	<p>Banco Central de Venezuela; Consejo Nacional Electoral; Ministerios de Planificación y Desarrollo y de Participación Popular y Desarrollo Social; Instituto Nacional de Estadística; Escuela de Gerencia Social</p> <p>Organizaciones no gubernamentales; sector privado; instituciones públicas; universidades y el sector académico</p>	<p>2,9 millones de dólares (1,4 millones con cargo a los recursos ordinarios y 1,5 millones con cargo a otros recursos)</p>

Componente del programa	Resultados, indicadores, bases de referencia y objetivos del programa del país	Productos, indicadores, bases de referencia y objetivos del programa del país	Asociados	Recursos indicativos por componente del programa
Indicadores del producto:				
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado de incorporación de los derechos de los jóvenes en políticas y planes nacionales de importancia clave ▪ Porcentaje de municipios de zonas seleccionadas que tienen en cuenta los factores de población en sus planes de desarrollo local 				
Igualdad entre los géneros	<p>Resultado 1: Se fortalece la capacidad nacional a fin de promover y proteger los derechos de las mujeres y los jóvenes, en especial sus derechos sexuales y reproductivos</p> <p>Indicador del resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Nivel de aplicación de las recomendaciones de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer <p>Resultado 2: La legislación, las políticas públicas y el sistema de protección se fortalecerán a fin de prevenir y combatir la violencia basada en el género</p> <p>Indicador del resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reducción del número de casos de violencia basada en el género 	<p>Producto 1: Se fortalece la capacidad nacional y de la sociedad civil para integrar y aplicar las perspectivas de la igualdad entre los géneros y los derechos humanos en los marcos jurídicos, las políticas y los presupuestos nacionales, ponerlas en práctica y vigilar su aplicación</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de leyes, políticas y planes a nivel nacional y local que aplican un enfoque basado en la igualdad entre los géneros y los derechos en materia de procreación ▪ Existencia de mecanismos nacionales para vigilar el cumplimiento de los acuerdos internacionales ▪ Número de presupuestos participativos y que tienen en cuenta las cuestiones de género a nivel local en zonas seleccionadas <p>Producto 2: Se fortalecen las instituciones nacionales y las organizaciones de la sociedad civil a fin de elaborar estrategias y normas de prevención y reducción de la violencia basada en el género, hacerlas cumplir y vigilar su cumplimiento a nivel nacional y local</p> <p>Indicadores del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Alcance de la aplicación de una estrategia de seguimiento para hacer cumplir la ley contra la violencia basada en el género ▪ Porcentaje del personal de la administración de justicia capacitado en materia de igualdad entre los géneros y violencia basada en el género 	<p>Escuela judicial; Defensoría Metropolitana de la Mujer; Ministerio de Participación Popular y Desarrollo Social; Asamblea Nacional; Consejo Nacional Electoral; Instituto Nacional de la Juventud; Defensoría Nacional; Instituto Nacional de la Mujer; Tribunal Supremo de Justicia; organizaciones no gubernamentales; sector privado; instituciones públicas; universidades y sector académico</p>	<p>1,85 millones de dólares (0,85 millones con cargo a los recursos ordinarios y 1 millón con cargo a otros recursos)</p> <hr/> <p>Total para gastos de coordinación y asistencia para el programa: 0,75 millones con cargo a los recursos ordinarios</p>